



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
-AÑO 2022-

YERBA BUENA,

08 SEP 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

701

VISTO: El Expte. N° 8.972-M17(I)-D-22 y el Decreto N° 567/2022, recaído en dicho Expte.-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto N° 567/2022 (fs. 18/18 vta.) se autoriza al Dpto. de Compras a llamar a "**CONCURSO DE PRECIOS N° 18/2022**", cuyo objeto es la "**Adquisición de Materiales de Herrería para la Fabricación de 10 Refugios**", para ser colocados en distintas arterias de la Delegación San José de esta jurisdicción municipal, con un Presupuesto Oficial de \$ 819.697,96 (pesos ochocientos diecinueve mil seiscientos noventa y siete con noventa y seis centavos);

Que a fs. 191/192 obra el Acta de Apertura, en la que consta que se presentaron 2 (dos) Firmas oferentes: 1) **ROSSO HNOS. S.A.** y 2) **BERCOVICH S.A.C.I.F.I.A.**, las que cotizan parcialmente lo solicitado por el importe total de \$ 570.467,20 (pesos quinientos setenta mil cuatrocientos sesenta y siete con veinte centavos) y \$ 763.771,68 (pesos setecientos sesenta y tres mil setecientos setenta y uno con sesenta y ocho centavos), respectivamente; consignándose también en dicha acta los requisitos cumplidos por las mismas y con la observación de que la Firma **Rosso Hnos. S.A.** deberá presentar los requisitos faltantes dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la fecha del acto de apertura; y encontrándose incorporadas a fs. 32/190 y fs. 194/197 las ofertas y documentación presentada por cada una de las mencionadas firmas oferentes;

Que a fs. 199 el Dpto. de Compras informa que el monto a invertir asciende a \$ 844.365,11 (pesos ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco con once centavos), según Cuadro Comparativo de Precios que corre incorporado a fs. 198 (**BERCOVICH S.A.C.I.F.I.A.:** \$ 378.058,10 – **ROSSO HNOS. S.A.:** \$ 466.307,01 – **TOTAL:** \$ 844.365,11);

Que a fs. 200 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa (\$ 844.365,11) y a fs. 200 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado en autos;

Que a fs. 202 obra Acta emitida por la Comisión de Pre Adjudicación, en la que sugiere la adjudicación del Concurso de Precios que nos ocupa a las Firmas oferentes: **ROSSO HNOS. S.A.** y **BERCOVICH S.A.C.I.F.I.A.**, conforme Cuadro Comparativo de Precios obrante a fs. 198;

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 203/204 dictamina que: "...corresponde confeccionar instrumento legal Adjudicando el presente Concurso de Precios, conforme fue aconsejado por la Comisión de Preadjudicación (fs. 202), pues la opinión de la misma se ajusta a lo normado por la Ordenanza 1299/03, con sus modificatorias y al Pliego de Bases y Condiciones.";

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 205 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en el Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICASE, en forma parcial, el "CONCURSO DE PRECIOS N° 18/2022", a las Firmas que se indican más abajo, para la *Adquisición de Materiales de Herrería, destinados a la Fabricación de 10 Refugios*, para ser colocados en distintas arterias de la Delegación San José de esta jurisdicción municipal, por el importe total de \$ 844.365,11 (pesos ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco con once centavos), de acuerdo al siguiente Cuadro -según detalle efectuado por el Dpto. de Compras a fs. 198 del Expte. N° 8.972-M17(I)-D-22-, de conformidad con lo considerado:

FIRMAS – CUIT N°	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
"ROSSO HNOS. S.A." CUIT N°: 30-64969536-5	20 Barras de perfil C de 100 x 40 x 1,6 mm	\$ 261.502,90
	8 Barras de hierro ángulo de 4" x 3/16	\$ 85.621,60
	5 Barras de tubo 60 x 40 x 1.6	\$ 33.978,40
	5 Barras de tubo 40 x 100 x 1.6	\$ 48.409,09
	5 Barras de ángulo de 1" x 1/8	\$ 11.851,52
	1 Caja de electrodos conarco de 2.5 mm*30kg.	\$ 24.943,50
	SUB-TOTAL	\$ 466.307,01
"BERCOVICH S.A.C.I.F.I.A." CUIT N°: 30-51662596-8	10 Barras de tubo 100 x 100 x 2 mm	\$ 169.843,10
	5 Barras de planchuela de 2" x 1/8	\$ 14.138,00
	1 Barra de planchuela de 4" x 1/4	\$ 12.149,62
	30 Chapas galvanizadas 2,44 x 1.22 calibre 25	\$ 178.436,10
	4 Discos de corte sensitiva N° 14	\$ 3.491,28
	SUB-TOTAL	\$ 378.058,10
TOTAL ADJUDICADO		\$ 844.365,11

me
BS
[Handwritten signature]



Municipalidad de
Yerba Buena

III. Tucumán

DECRETO:

701

08 SEP 2022

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago del importe total respectivo indicado para cada una de las Firmas citadas en el Artículo precedente, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones que rige el Concurso de Precios que nos ocupa.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: Por el Dpto. de Compras procédase a notificar del presente Decreto a las firmas oferentes.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, Contaduría General, la Delegación San José, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: Regístrese en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

KPS	

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA